

Metrología y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Básculas Sorribes», el modelo de la báscula puente híbrida, marca «Sorribes», modelo S-7/200H8, de clase de precisión media (III), de alcance máximo 60 toneladas, escalón de 20 kilogramos, plataforma metálica sobre ocho puntos de apoyo, en foso de obra civil o sobreesuelo con rampas de acceso y dimensiones de 14, 15, 16, 18 ó 20 metros de longitud, por 3 metros de ancho. Utiliza los visores electrónicos, marca «Mobba», modelos F501, F1532, F1542, unidos a una célula de carga de flexión, marca «Satex», modelo SB2, de 300 kilogramos o marca «Utilcell», modelo 310, de 300 kilogramos, cuyo precio máximo de venta al público no será superior a 2.500.000 pesetas.

Segundo.—Cuando la Entidad fabricante instale una báscula de este modelo aprobado, deberá efectuar a continuación la verificación primitiva de la misma, sin cuyo requisito su utilización será ilegal.

La verificación primitiva será efectuada por el Centro Español de Metrología, procediéndose al precintado de la misma, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la báscula.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Básculas Sorribes».
 Marca: «Sorribes».
 Modelo: S-7/200H8.
 Indicación de la clase de precisión: (III).
 Alcance máximo, en la forma: Máx... 60 t.
 Alcance mínimo, en la forma: Min... 1.000 kg.
 Escalón de verificación, en la forma: e=20 kg.
 Escalón discontinuo, en la forma: $d_a=20$ kg.
 Carga límite, en la forma: Lim... 70 t.
 Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T=-60 t.
 Escalón de tara, en la forma: $d_t=-20$ kg.
 Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: $-10^\circ \text{C} / 40^\circ \text{C}$.
 Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.
 Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.
 Número de la serie y año de fabricación.
 Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0133

88025

Madrid, 19 de abril de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

11051 RESOLUCION de 19 de abril de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación del modelo de prototipo, con carácter individual y para utilización como patrón de referencia, de los termómetros de vidrio con mercurio, de la marca «VEB», que se refieren en esta disposición.

Vista la petición interesada por la Entidad «Hispano Ico, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Puerto Príncipe, número 68, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo, con carácter individual y para utilización como patrón de referencia, de los termómetros de vidrio con mercurio, de la marca «VEB», fabricados en Alemania por «Veb Thermoterwerk Geraberg».

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y habiendo tomado en consideración la Normativa Internacional específica para este tipo de instrumentos, ha resuelto:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo, con carácter individual, a los termómetros de vidrio con mercurio números 797, 798, 3.854, 3.856, 5.446 y 5.447, con las siguientes características:

Marca: «VEB».
 Termómetro del tipo de camisa.
 Escala: De 34°C a 43°C .
 Resolución: $0,05^\circ \text{C}$.

Tipo de vidrio: 16 B raya roja, fabricado por «Glaswerk Wertheim» (República Federal de Alemania).

Segundo.—Estos termómetros de vidrio con mercurio serán utilizados en los laboratorios de medida de las instalaciones de la Entidad española «Hispano Ico, Sociedad Anónima», en Barcelona, y serán usados como patrones de referencia en sus baños de medida.

Tercero.—Habiendo superado los ensayos de aprobación de modelo, y constituyendo estos termómetros un conjunto de patrones de referencia, quedan exentos de la verificación primitiva.

Cuarto.—El plazo de validez de esta aprobación caducará el día 31 de mayo de 1998.

Madrid, 19 de abril de 1988.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

11052 RESOLUCION de 19 de abril de 1988, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del prototipo de una báscula híbrida industrial, marca «Toledo», modelo 6303/8140, en sus versiones de 30, 60, 150 y 300 kg. de alcance máximo, presentada y fabricada por «Toledo Española, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Muntaner, número 270, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de una báscula híbrida industrial, marca «Toledo», modelo 6303/8140, en sus versiones de 30, 60, 150 y 300 kg. de alcance máximo,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional Metrología y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima», el modelo de la báscula híbrida industrial, marca «Toledo», modelo 6303/8140, de clase de precisión media (III), en sus versiones de 30, 60, 150 y 300 kg. de alcance máximo, y cuyas características metrologías son las siguientes:

Alcance máximo: 30, 60, 60, 150, 150 y 300 kg.
 Alcance mínimo: 0,2, 0,4, 0,4, 2,5, 2,5 y 5 kg.
 Campo de pesaje: 29,8, 59,6, 59,6, 147,5, 147,5 y 295 kg.
 Valor escalón discontinuo: 10, 20, 20, 50, 50 y 100 g.
 Valor escalón verificación: 10, 20, 20, 50, 50 y 100 g.
 Número de escalones: 3.000, 3.000, 3.000, 3.000, 3.000 y 3.000.
 Efecto máximo sustractivo de tara: -30, -60, -60, -150, -150 y -300 kg.
 Escalón de tara: 10, 20, 20, 50, 50 y 100 g.
 Cédula de carga, marca HBM: EF 30 lb, EF 30 lb, EF 125 lb, EF 125 lb, EF 125 lb y EF 125 lb.
 Relación de palancas: 1:4,35, 1:7, 1:4,35, 1:4,35, 1:7 y 1:7.
 Medida plataforma: 600 x 450, 600 x 800, 600 x 450, 600 x 450, 600 x 800 y 600 x 800 mm.
 Carga límite: 88,7, 142,8, 370, 370, 595 y 595 kg.
 Su precio máximo de venta al público no será superior a 394.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula híbrida industrial, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—La báscula híbrida industrial correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Toledo España, Sociedad Anónima».
 Marca: «Toledo».
 Modelo: 6303/8140.
 Indicación de la clase de precisión: (III).
 Alcance máximo, en la forma: Máx... 30, 60, 150 ó 300 kg, según proceda.
 Alcance mínimo, en la forma: Min... 0,2, 0,4, 2,5 ó 5 kg, según proceda.
 Escalón de verificación, en la forma: e=10, 20, 50 ó 100 g, según proceda.